

Desde Taxitronic, a raíz de los hechos acontecidos en la programación de las tarifas 2024 en Madrid, queremos realizar el siguiente comunicado.

En primer lugar, nos gustaría hacer una introducción del concepto de “bloqueo” de tarifas para una mejor comprensión del comunicado. Los taxímetros permiten programar bloqueos entre distintas tarifas o entre la posición de “libre” y una tarifa. Un bloqueo entre una tarifa A y otra tarifa B significa que aplicando la tarifa A no se puede pasar a la tarifa B. Si también se deseara impedir el paso de la tarifa B a la tarifa A, se debería programar otro bloqueo distinto adicional.

*La Resolución de 22 de diciembre de 2022 de la Directora General de Gestión y Vigilancia de la Circulación por la que se aprobaron las Instrucciones para la realización de servicios de taxi previamente contratados a precio cerrado*, dicta en su quinta instrucción (anexo I) con título “funcionamiento del taxímetro” lo siguiente: “El taxímetro deberá marcar el dígito “9” desde el inicio hasta la finalización del servicio previamente contratado a precio cerrado”.

Para aplicar dicho precio cerrado en las tarifas de 2023, las autoridades decidieron mantener el funcionamiento de los taxímetros que ya existía para el precio máximo. Es decir, podía accederse a la tarifa 9 tanto desde la posición de “libre” como desde las tarifas urbanas (1 de día, 2 de noche/festivo) como interurbanas (5 de día y 6 de noche/festivo), y desde la tarifa 9 no se podía acceder a ninguna otra tarifa.

En 2023 por tanto, era responsabilidad del taxista aplicar la tarifa 9 exclusivamente desde libre. Se valoró que la introducción de bloqueos de tarifa adicionales para evitar su introducción desde las tarifas urbanas e interurbanas no era suficiente motivo para repetir un cambio de tarifas en 2023 con este cambio menor. Por tanto, durante todo el año 2023, a pesar del mencionado cambio de normativa de precio cerrado de finales del 2022, TODOS los taxímetros de Madrid funcionaron perfectamente con esta programación, es decir, las administraciones optaron por no ampliar los bloqueos de la tarifa 9 y mantener los bloqueos del precio máximo anterior.

El 4 de diciembre de 2023, la Dirección General de Industria de Madrid envió un correo electrónico a todos los fabricantes de taxímetros con las instrucciones para programar las tarifas de 2024. En dicho comunicado se explicitaba: “Dígito 9: solo será accesible desde la posición de “LIBRE” y no admitirá el paso a una tarifa”, es decir, se añadían más bloqueos de tarifa adicionales a los existentes para impedir el paso desde las tarifas urbanas e interurbanas a la tarifa 9, para que el comportamiento del taxímetro se ajustase más a la normativa del 2022.

A causa de una comunicación por escrito posterior con la Dirección General, los programadores de los taxímetros Taxitronic interpretaron que finalmente la programación de los bloqueos quedaba igual que en 2023 (se reitera que ya se estaba aplicando la tarifa de precio cerrado en Madrid). Entendemos que esto mismo le pasó a otro fabricante, pues no fuimos los únicos que mantuvieron los mismos mecanismos de bloqueos de tarifas del 2023 en el 2024.

Los patrones de tarifa de Madrid se verifican cada año en un laboratorio específico designado por la Dirección General de Industria de Madrid, es requisito indispensable que la verificación sea correcta para que Industria las autorice.

Los programadores de Taxitronic entregaron toda la documentación de programación al laboratorio de verificación designado por la Dirección General de Industria de Madrid a mediados de diciembre de 2023, donde se explicitaba claramente como estaban programados los bloqueos de todas las tarifas, incluida la tarifa 9. Los programadores de Taxitronic asistieron presencialmente el pasado 14 de diciembre de 2023 al ensayo de pruebas que el laboratorio

efectuó sobre todos los modelos de taxímetro, con resultado satisfactorio. El laboratorio devolvió firmado el documento entregado donde se explicitaba el funcionamiento de todas las tarifas, incluidos los bloqueos de la tarifa 9.

Al día siguiente, viernes 15 de diciembre, se entraron los informes del laboratorio al registro de la Dirección de Industria y al cabo de pocas horas obtuvimos las autorizaciones pertinentes para poder inyectar las tarifas 2024 en todos los modelos de taxímetro Taxitronic, con los bloqueos de tarifa del 2023. La semana antes de Navidad, los talleres autorizados Taxitronic empezaron a cambiar tarifas.

El pasado lunes 8 de enero de 2024 por la tarde, 25 días después de tener aprobadas las tarifas 2024, la Dirección General de Industria nos envió un correo electrónico indicándonos que debíamos reprogramar las tarifas 2024 añadiendo los bloqueos de la tarifa 9 desde cualquier otra tarifa. Así lo hicimos rápidamente, de manera que el jueves 11 nuestros programadores fueron al laboratorio de nuevo para verificarlas y el mismo viernes 12 la Dirección de Industria nos mandaba la aprobación de los nuevos patrones de tarifa para 2024, de modo que el mismo viernes, pusimos a disposición de los talleres autorizados los nuevos patrones para inyectar a los taxis que todavía no habían cambiado la tarifa de 2023.

Se da la circunstancia que muchos taxis ya han cambiado la tarifa 2024 y han pasado la ITV satisfactoriamente con los patrones de tarifa iniciales. Otro grupo también muy numeroso cambió la tarifa con el patrón inicial y todavía tiene pendiente pasar por la ITV.

Es decisión de la Dirección General de Industria de Madrid decidir si los taxímetros que se programaron con el patrón de tarifa inicial de 2024 deben reprogramarse con el nuevo patrón, y los que ya pasaron la ITV tengan que pasarla de nuevo.

A la vista de que los taxímetros programados con el patrón de tarifa inicial tienen los mismos bloqueos de la tarifa 9 que en 2023, nuestra opinión desde Taxitronic es que no debería ser necesario cambiarlos otra vez, dados los inconvenientes de tiempo y dinero que les puede suponer reprogramar el taxímetro y, en multitud de casos, pasar una segunda ITV.

Entendemos que no debería suponer ningún problema que durante el 2024 coexistieran dos patrones de tarifa distintos para los mismos modelos de taxímetro, uno con los bloqueos adicionales y otros sin ellos. Pensamos que la posibilidad de introducir la tarifa 9 desde las tarifas urbanas o interurbanas no tiene mayor repercusión, que no perjudica de ningún modo ni a pasajeros ni a taxistas. Al final, se trata de extender en el tiempo la misma decisión que las autoridades ya tomaron en 2023, donde decidieron mantener los mismos bloqueos de la tarifa 9 que tenía con el precio máximo, para evitar los costes de un cambio de tarifa.

Desde Taxitronic hemos defendido esta opinión en las reuniones y conversaciones que tuvimos la semana pasada con la Dirección de Industria, los talleres y las asociaciones de taxi de Madrid.

Desde Taxitronic lamentamos la situación y estamos a la disposición de los representantes del resto del sector para encontrar las soluciones más razonables. Nos avalan casi 50 años de presencia en el mercado, y un equipo técnico altamente profesional y con más de 30 años de experiencia.

Taxitronic